DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DEL PARTIDO MORENA.

**ASUNTOS GENERALES:** 

TEMA: "LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO Y CHIAPAS AVANZA".

Con su permiso diputada presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, saludo a los medios de comunicación, al público presente que nos sigue, y por supuesto saludo también a los estudiantes de la universidad del sur que hoy nos acompañan. Compañeras y compañeros diputados, mucho se ha hablado, pero poco se ha entendido de lo que en días pasado sucedió en el Senado de la República con la aprobación de la ley general en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación. La oposición a través de sus medios corporativistas, vociferó y alarmó diciendo que el CONACYT desaparecería y peor aún mintiendo que los jóvenes estudiantes de bajos recursos no podían seguir estudiando un posgrado aunque fuera de excelencia académica, porque se les quitaría esa beca tan importante para ellos, pero vamos por partes, por primera vez se reivindican a las humanidades como parte del conocimiento científico, fomentando la divulgación, la formación y el desarrollo de proyectos de investigación, dando como resultado que a partir de ahora el CONACYT pasará a llamarse Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología, se dio una pequeña agregación en su nombre, pero lo importante es que se especifica mejor las funciones del organismo con la aprobación de esta ley, aquí me gustaría también agregar, la vociferación mentirosa de la militarización de la ciencia, la cual proviene de sus propios miedos y conciencias de la oposición, por haber utilizado antes a las fuerzas armadas como aparatos de represión durante sus gobiernos, eso es lo que quisieran de esta transformación, pero como dice nuestro Presidente Andrés Manuel, nosotros no somos iguales, nosotras y nosotros no somos simuladores, habrá que decirles que las fuerzas armadas ya hacen uso y desarrollan tecnología de punta, no

solo en la fabricación de armamento sino también en actividades de minería, marina, industria aeroespacial, entre otras. En el caso de las becas, que tanto se habla se destinarán aún más recursos para los jóvenes investigadores sin intermediación alguna y será universal, se destinarán recursos para investigar sobre asuntos de interés del pueblo como lo fue el caso de los ventiladores que durante la pandemia dio como resultado que el día de hoy se cuente con un ventilador hecho en México, además el día de ayer en la conferencia mañanera, se nos informó a todas y a todos los mexicanos que la vacuna patria ha pasado por todos los estándares que prevé la organización mundial de la salud y fue aprobada también por la COFEPRIS, por lo que, en unas semanas todo estará listo para poder comenzar la producción masiva y su aplicación. Esto es gracias al esfuerzo y a la coordinación del gobierno de México a través del CONACYT con sus científicos mexicanos, la vacuna patria se encuentra a unas semanas de salir al mercado y de ser distribuida a otras naciones con problemas de abastecimiento médico contra el Covid 19. Comprendo también las molestias y la retórica de un sector de la academia mexicana que pierde exclusividad de becas y estímulos por compadrazgos entiendo también las molestias de las empresas transnacionales a las cuales se subsidió en sexenios pasados con más de cuarenta y cinco mil millones de pesos y quienes simularon investigaciones en México, sin embargo, los tiempos de esta cuarta transformación nos exigen velar única y exclusivamente por el interés del pueblo de México. Otra reforma fundamental aprobada en días pasados por el Senado de la República, fue la reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de derechos para para ocupar cualquier cargo empleo o comisión en el servicio público, por aquellos ciudadanos que tengan una sentencia firme por delitos contra la vida, la libertad y la seguridad social, en cualquiera de sus modalidades o tipos, y es por ser declarada una persona deudora, alimentaria o morosa, otorgando la certeza y representando un gran avance significativo en la lucha para la erradicación de esta problemática. Como legisladora, coincido con las posturas de las distintas compañeras y compañeros en hacer énfasis en que una persona violenta o agresora en el ámbito privado, también lo será en el ámbito público, esto ética y moralmente no contribuye a la estabilidad o al mejoramiento de la sociedad, esta reforma también

conocida como la ley tres de tres, contra la violencia, aborda tanto al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial y su aplicación incluye al gobierno federal, estados y municipios, es fundamental para los distintos órdenes de gobierno, que las personas agresoras no estén en los espacios de poder, como personas servidoras y servidores públicos, esta reforma también establece un marco jurídico y en y en su momento tal y como lo establece el artículo 135 Constitucional será enviada al Congreso del Estado para su para su aprobación, y entonces compañeras y compañeros será el momento de defender nuestro compromiso con el pueblo. Quisiera también aprovechar la ocasión, y al estar presentes las y los jóvenes universitarios, para decirles que el senado de la república aprobó la reforma a los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, nosotras y nosotros los jóvenes representamos a nivel nacional más del 33% de la lista nominal, equivalente a un 29.7 millones del electorado, y en Chiapas, las cifras no son distintas en representación a la lista nominal, esta reforma establece la reducción de la edad mínima para ser diputada o diputado federal de 21 a 18 años, así como bajar la edad mínima para ser integrante del gabinete federal de treinta a veinticinco años. Estamos ante un hecho y ante una deuda histórica saldada, las y los jóvenes podremos decir que vamos a votar y a ser votados ejerciendo al fin nuestros derechos políticos sin simulaciones.

Desde esta máxima tribuna del Congreso del Estado, quiero hacer de su conocimiento que retomaré y presentaré la iniciativa en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, para que en Chiapas las y los jóvenes ejerzamos plenamente nuestros derechos políticos. Finalizo mi intervención compañeras y compañeros, reconociendo el trabajo legislativo de mis compañeras y mis compañeros diputados, al cumplir en tiempo y forma, la declaratoria de inconstitucionalidad mediante la cual el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ordenó al Congreso del Estado reformar el artículo 181 del Código Penal para el estado de Chiapas, suprimiendo la temporalidad del texto declarado inconstitucional, porque en caso de no hacerlo hubiéramos incurrido en desacato a una resolución judicial, esto es un paso significativo en favor de los derechos de las mujeres chiapanecas, salvaguardando sus integridades y

vidas, y posicionando al congreso de Chiapas a la altura y vanguardia de otros congresos locales, ya lo ha expresado nuestro Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, las resoluciones de la corte deben respetarse. Es cuanto a diputada presidenta.